



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

21 de abril de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

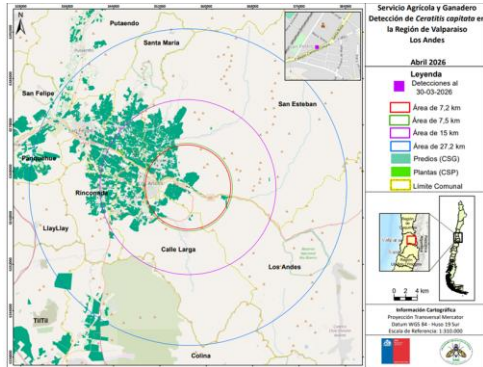
Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Los Andes.	2
Argentina: Fortalecimiento de la vigilancia fitosanitaria en banano frente a <i>Foc R4T</i> y <i>Raoiella indica</i>	3
España: Autorizan tratamientos fitosanitarios contra <i>Ewallacea fornicatus</i> en aguacate.....	4
Siria: Primer reporte de <i>Stemphylium lycopersici</i> infectando a pimiento morrón.....	5



Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Los Andes.



Mapa de la cuarentena en Los Andes (*C. capitata*). Imagen: SAG.

El 21 de abril de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región de Valparaíso, tras detecciones adicionales de la plaga en la comuna de Los Andes (área semiurbana de El Sauce).

El hallazgo correspondió a un segundo ejemplar adulto de *C. capitata*, detectado el 30 de marzo de 2026.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 730/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 41 vértices (cuyas coordenadas se indican) e incorpora parcialmente a las comunas de Los Andes, San Esteban y Calle Larga. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 731/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 41 vértices, el cual incorpora totalmente a las comunas de Calle Larga y Rinconada, además de incorporar parcialmente a San Felipe, Putaendo, Panquehue, Llay Llay, Santa María, Los Andes y San Esteban. Complementando lo anterior, también comprende parcialmente la comuna de Colina, en la Región Metropolitana.

Se aplican medidas y acciones fitosanitarias para el control, la contención y la erradicación de la plaga en la superficie regulada.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (21 de abril de 2026). Resoluciones Exentas No. 730 y 731/2026: Establecen nueva área de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indican, Región de Valparaíso y para el mercado de China. Recuperado de:
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RES.-EX.-N--730-2026-inicio--7-2-km-.pdf>
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RES.-EX.-N--731-2026--27-2-km-.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Argentina: Fortalecimiento de la vigilancia fitosanitaria en banano frente a *Foc R4T* y *Raoiella indica*.



Taller técnico de vigilancia fitosanitaria en cultivos de banano. Créditos: SENASA,

El 20 de abril de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) realizó un taller técnico de vigilancia fitosanitaria en cultivos de banano, con el objetivo de fortalecer la detección temprana y la capacidad de respuesta frente a plagas cuarentenarias, especialmente *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc R4T*) y *Raoiella indica*.

En la jornada teórica se abordaron los principales ejes del sistema de vigilancia fitosanitaria, incluyendo metodologías de monitoreo, registro de información mediante SIGPLAGAS, reconocimiento de síntomas y procedimientos para la toma y acondicionamiento de muestras. Asimismo, se revisaron los lineamientos del plan de contingencia ante eventuales detecciones. Los especialistas profundizaron en la identificación de síntomas asociados a *Foc R4T*, así como en la vigilancia de *R. indica*. Ambas plagas fueron priorizadas por su riesgo sanitario y económico para las zonas productoras del país.

En la jornada práctica, desarrollada en establecimientos productivos de Alem, se realizaron ejercicios de monitoreo en campo, simulaciones de detección y aplicación de protocolos de respuesta ante sospechas de *Foc R4T*. Como resultado, la capacitación fortaleció la coordinación interinstitucional, homogeneizó criterios técnicos y mejoró la preparación operativa para prevenir y responder oportunamente ante posibles ingresos de estas plagas.

En el contexto nacional, *Foc R4T* y *R. indica* figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. En el caso de *Foc R4T*, se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencias:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) (20 de abril de 2026). Misiones: Fortalecimiento de la vigilancia fitosanitaria en cultivos de banano. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/misiones-fortalecimiento-de-la-vigilancia-fitosanitaria-en-cultivos-de-banano>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



España: Autorizan tratamientos fitosanitarios contra *Euwallacea fornicatus* en aguacate.



Daños causados por *E. fornicatus*. Créditos: MAPA, 2026.

El 20 de abril de 2026, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de España autorizó tratamientos fitosanitarios excepcionales contra *Euwallacea fornicatus* sensu lato en plantaciones de aguacate del municipio de Motril, en Granada, mediante el uso de productos a base de lambda-cihalotrin 10 % [CS] P/V.

La medida responde al riesgo que representa *E. fornicatus*, plaga cuarentenaria en la Unión Europea, y busca contener y erradicar su presencia en las zonas afectadas desde 2024, protegiendo la producción regional de aguacate. La autorización aplica en zonas de Motril con presencia confirmada de la plaga e incluye tratamientos en aguacate sin fruto, vegetales ornamentales, especies adventicias y restos vegetales. Se estableció una dosis máxima de 200 ml/ha, con hasta dos aplicaciones por ciclo y un máximo acumulado de 350 ml/ha. La vigencia comprende del 10 al 21 de abril de 2026 y del día 1 al 13 de cada mes, de mayo a diciembre de 2026.

Adicionalmente, las autoridades establecieron medidas obligatorias de vigilancia y erradicación en zonas demarcadas, como prospecciones intensivas, poda de ramas infestadas, eliminación de árboles severamente afectados y destrucción inmediata de residuos vegetales. Estas acciones buscan contener la dispersión de *E. fornicatus* y proteger la producción de aguacate en la costa granadina.

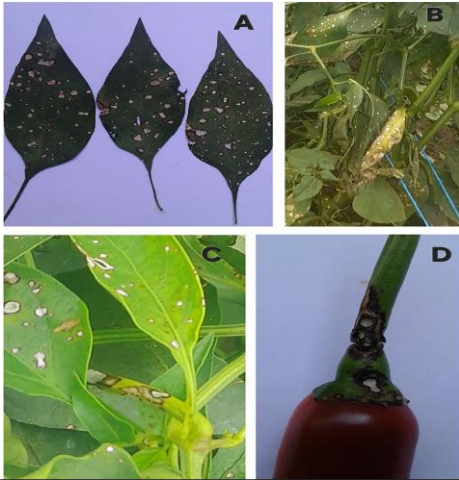
En el contexto nacional, *E. fornicatus* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 31 entidades federativas.

Referencia: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de España. (20 de abril de 2026). Resolución de autorización excepcional para la comercialización y el uso de los productos fitosanitarios formulados a base de Lambda-cihalotrin 10 % [cs] p/v para el control de *Euwallacea fornicatus sensu lato* en los aguacates sin fruto, vegetales ornamentales y vegetales de especies adventicias. Recuperado de:

<https://phytoma.com/alertafitosanitaria/autorizacion-excepcional-aguacate>

<https://phytoma.com/noticias/motril-recurre-a-una-autorizacion-excepcional-frente-a-euwallacea-fornicatus>

Siria: Primer reporte de *Stemphylium lycopersici* infectando a pimiento morrón.



Síntomas de *S. lycopersici* en pimiento morrón. Créditos: SENASA, 2026.

El 19 de abril de 2026, investigadores de la Universidad de Homs en Siria publicaron el primer reporte de *Stemphylium lycopersici*, agente causal de la mancha gris en hojas de pimiento morrón (*Capsicum annuum*), detectado en la localidad de Nahout, al sur de Tartus, en ese país.

Se refiere que, durante el otoño de 2023, se observaron síntomas en cultivos de pimiento bajo invernadero, en la localidad de Nahout, al sur de Tartus, Siria, consistentes en pequeñas manchas marrón rojizas que evolucionaron a lesiones con centro blanco grisáceo y márgenes marrón oscuro,

algunas con apariencia de “agujero de bala”, así como amarillamiento y defoliación prematura en plantas de pimiento cv. Sirad 2. También se detectaron lesiones en pecíolos, tallos, pedicelos y cálices, sin síntomas en frutos. Por lo anterior, se realizó el aislamiento del agente causal para su caracterización morfológica en medio PDA y pruebas de patogenicidad, con base en las cuales se identificó a *S. lycopersici* como responsable de la enfermedad.

Finalmente, se indica que la inoculación artificial reprodujo los síntomas observados originalmente, confirmando la patogenicidad del hongo. Asimismo, se destaca que este hallazgo constituye el primer registro de *S. lycopersici* causando mancha gris en hojas de pimiento en Siria, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la vigilancia fitosanitaria y las estrategias de manejo en cultivos protegidos de la región.

En el contexto nacional, *S. lycopersici* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Khalil H.A., et al., (19 de abril de 2026). First Record of Grey Leaf Spot on Pepper Caused by *Stemphylium lycopersici* in Syria. Plant disease. Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/ndr2.70120>